

Tema 19 – Combinaciones de negocio y plusvalía

Alcance

Esta sección proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

Conceptos

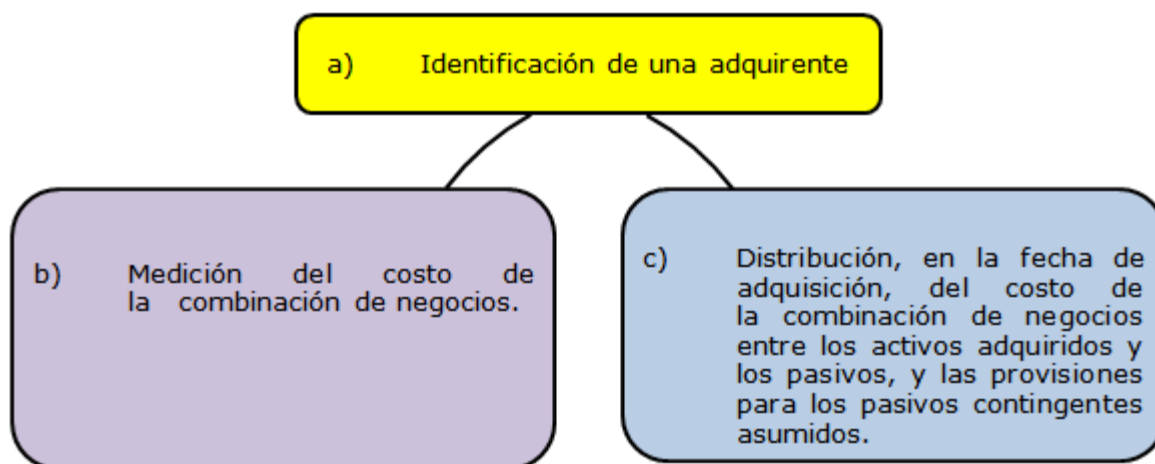
Combinaciones de negocios	Control	Fecha de adquisición
<ul style="list-style-type: none"> •Es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. 	<ul style="list-style-type: none"> •Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> •Es aquella en la que la adquirente obtiene el control efectivo sobre la adquirida.

Una combinación de negocios puede efectuarse mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la transferencia de efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos, o bien una combinación de los anteriores. La transacción puede tener lugar entre los accionistas de las entidades que se combinan o entre una entidad y los accionistas de la otra.

Contabilización

Todas las combinaciones de negocios deberán contabilizarse aplicando el método de la adquisición.

La aplicación del método de la adquisición involucra los siguientes pasos:



Tema 19 – Combinaciones de negocio y plusvalía

Identificación de la adquirente

La adquirente es la entidad que se combina que obtiene el control de las demás entidades o negocios objeto de la combinación.

Costo de una combinación de negocio

La adquirente medirá el costo de la combinación de negocios como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

Distribución del costo de una combinación de negocios entre los activos y pasivos adquiridos y pasivos contingentes asumidos

La adquirente distribuirá, en la fecha de adquisición, el costo de una combinación de negocios a través del reconocimiento de los activos y pasivos, y una provisión para los pasivos contingentes identificables de la adquirida por sus valores razonables en esa fecha.

Cualquier diferencia entre el costo de la combinación de negocios y la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y las provisiones para los pasivos contingentes identificables así reconocidos, deberá contabilizarse como plusvalía o bien como la denominada "plusvalía negativa".

El estado del resultado integral de la adquirente incorporará los resultados de la adquirida después de la fecha de adquisición, mediante la inclusión de los ingresos y gastos de la adquirida, basados en el costo de la combinación de negocios para la adquirente.

La aplicación del método de la adquisición comenzará a partir de la fecha de adquisición, que es la fecha en que la adquirente obtiene el control sobre la adquirida.

No es necesario que la transacción quede cerrada o finalizada legalmente para que la entidad adquirente obtenga el control. Para determinar el momento en que la adquirente ha obtenido el control, deberán considerarse todos los hechos y circunstancias pertinentes que rodeen la combinación de negocios.

Pasivos contingentes

Solo reconocerá una provisión para un pasivo contingente de la adquirida por separado si su valor razonable puede medirse con fiabilidad.

Plusvalía

La adquirente, en la fecha de adquisición reconocerá como un activo la plusvalía adquirida en una combinación de negocios y medirá inicialmente esa plusvalía a su costo, siendo éste el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes.

Después del reconocimiento inicial, la adquirente medirá la plusvalía adquirida en una combinación de negocios al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Tema 19 – Combinaciones de negocio y plusvalía

Información a revelar

Para cada combinación de negocios efectuada durante el periodo, la adquirente revelará la siguiente información:

- Los nombres y descripciones de las entidades o negocios combinados.
- Fecha de adquisición.
- El porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a voto adquiridos.
- El costo de la combinación, y una descripción de los componentes de éste.
- Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluyendo la plusvalía.
- El importe de cualquier exceso reconocido en el resultado del periodo.